

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL  
MAGISTERIO  
INAFOCAM**

**DEPARTAMENTO DE POSGRADO**

***REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES PARA PRESENTAR PROGRAMAS  
FORMATIVOS DE POSGRADO AL INAFOCAM  
TRIMESTRE ENERO-MARZO 2022***

**Plazo para recepción de propuestas formativas:  
Del viernes 07 al 20 de enero 2022**

**Lugar y horario para depositar documentos:  
Inafocam, de 8:00 am. a 4:00 pm.**

**PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES**

**Modalidad: Semipresencial.**

***REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES OFERENTES***

El Inafocam requiere de las universidades que acudan al llamado de presentar propuestas formativas de Especialidades en las áreas detalladas en el cuadro que se presenta en esta convocatoria, poniendo énfasis en las competencias del currículo dominicano para los diferentes niveles del sistema educativo preuniversitario. Así como también en el fortalecimiento de habilidades y destrezas que permitan el análisis de situaciones basadas en las líneas temáticas del programa, la tecnología aplicada a la educación, la innovación, la didáctica y el diseño de proyectos que fomenten la resolución de problemas en el contexto donde se desenvuelven los participantes.

También se requiere del uso de estrategias para el aprendizaje y la enseñanza a distancia. Dichas propuestas deben acogerse a las reglamentaciones vigentes del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt), para la elaboración y desarrollo de programas de cuarto nivel.

A los fines de esta convocatoria señalamos los documentos y requisitos que las universidades participantes deben presentar:

**a) Sobre los documentos que han de ser presentados al Inafocam:**

La universidad interesada debe enviar una comunicación presentando la propuesta formativa de la siguiente manera:

1. Versión física y digital.
2. Constancia de aprobación para su desarrollo, emitido por el Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnología (MESCYT) o carta de No objeción, con vigencia.
3. Propuesta financiera (**presupuesto desglosado**), según grupos de destinatarios, en la que se especifique el costo por participante y un detalle de la inversión en cada renglón, que garantice el proceso formativo. Los renglones requeridos son:

- **Admisión y costo por crédito,**
- **Inscripción y reinscripciones,**
- **Curso propedéutico,**
- **Acompañamiento a los participantes en su práctica escolar,**
- **Servicios estudiantiles,**
- **Materiales de apoyo,**
- **Acto de cierre,**
- **Derecho a graduación y título.**
- **Asesorías de proyectos de investigación**

4. Incluir dentro de la propuesta formativa, datos de la persona que coordinara el programa, indicando su experiencia en dicha función, su formación académica en educación y en el área del programa a desarrollar. Además, de indicar si tiene investigaciones, publicaciones y experiencia como coordinador de programas de esta naturaleza y como docente. Estas informaciones deben sustentarse a través de las certificaciones correspondientes.

5. Incluir en la propuesta formativa, la planilla de docentes que impartirán cada asignatura indicando su perfil, su formación académica, sus publicaciones, investigaciones y años de experiencia en el área. Las mismas serán validadas con la sustentación correspondiente. A fin de valorar la pertinencia de la contratación del programa, el Inafocam aplicará una rúbrica a la propuesta formativa presentada.

Esta evaluación es complementaria (desde la perspectiva de las necesidades del sistema educativo preuniversitario) a la evaluación aprobatoria del Mescyt. Se tomarán en cuenta los siguientes insumos que se detallan a continuación.

A fin de valorar la pertinencia de la contratación del programa, el Inafocam aplicará una rúbrica a la propuesta formativa presentada. Esta evaluación es complementaria (desde la perspectiva de las necesidades del sistema educativo preuniversitario) a la evaluación aprobatoria del Mescyt. Se tomarán en cuenta los siguientes insumos que se detallan a continuación:

**b) Sobre los propósitos y objetivos:**

El programa de Especialidad ha de tener como propósito el desarrollo de competencias personales y profesionales para incidir en el ámbito educativo y de manera específica en la mejora de la práctica pedagógica de los docentes en los diferentes niveles. Incidir además en el tratamiento de problemas vinculados a aspectos generales y específicos relacionados con la temática del programa, deberá abarcar el estudio de los enfoques y métodos que sustentan la docencia, haciendo énfasis en las competencias que se indican en el currículo actual del Ministerio de Educación de la República Dominicana y además en el desarrollo de prácticas acompañadas en centros educativos, o en espacios virtuales. Para cualquiera de los casos, los participantes deberán evidenciar los aprendizajes adquiridos en ese proceso formativo.

**c) Sobre el Plan de Estudios:**

El programa de máter ha de tener al menos 40 créditos, con una duración mínima de 2 años, distribuidos en 12 horas semanales (viernes de 5.00 p.m. a 9.00 pm. y los sábados de 9.00 a.m. 5.00 p.m. (considerando los momentos sincrónicos y asincrónicos, para la modalidad virtual).

El plan presentado al Inafocam ha de ceñirse a los lineamientos del Mescyt sobre programas de cuarto nivel. Ha de incluir la descripción de un marco conceptual, acorde con los temas a desarrollar, sustentado con aportes de autores actualizados y coherentes con el enfoque por competencias asumido por el sistema educativo.

La universidad presentará en el plan de estudio los perfiles de ingreso y egreso del participante, **propósitos, objetivos, metodología, evaluación, recursos a utilizar, así como descripción general del programa académico de cada asignatura, detallando sus prerrequisitos y las horas de teoría, práctica, y de investigación, que se desarrollarán,** dando prioridad a las líneas temáticas dirigidas a resolver problemáticas del Sistema Educativo y las competencias investigativas del docente.

Para cada una de las asignaturas a desarrollar en el programa deberá incluirse: su descripción específica, créditos, horas teóricas y prácticas, objetivos generales y específicos, contenidos a desarrollar, bibliografías a utilizar, metodología de enseñanza, recursos didácticos y tecnológicos, además del sistema de evaluación coherente con las competencias esperadas.

Adicionalmente, las universidades deben incluir el cronograma de actividades especiales (talleres, conferencias, congresos, foros...) a realizar en el marco del desarrollo del programa, si las hubiere.

**d) Sobre los docentes facilitadores y coordinadores:**

La universidad presentará una planilla con los facilitadores de cada asignatura, en coherencia con su perfil formativo para la asignatura a impartir. Estos profesionales, de altas cualidades humanas, deberán tener una formación académica con un mínimo de maestría en el área de desempeño, ser personas identificadas con la labor docente, comprometidas con el cambio educativo que impulsa el Ministerio de Educación del país y con cualidades humanas para atender la diversidad, con respeto a las diferencias, incluyendo la equidad de género.

Se evalúa además en rubrica aplicada, los años de experiencia como docente del área, así como las publicaciones e investigaciones realizadas en el ámbito educativo. Todos estos aspectos deberán estar debidamente sustentados en su currículum vitae con las certificaciones correspondientes

El coordinador del programa debe ser un profesional que, en adición al perfil del facilitador, asuma la responsabilidad de la administración técnico-académica del programa, sobre la base de un conocimiento cabal del convenio establecido con el Inafocam. También se requiere evidencia de su experiencia como coordinador de programas de cuarto nivel.

**e) Sobre los recursos bibliotecarios, técnicos y tecnológicos disponibles:**

La universidad presentará especificaciones sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta didáctica y de apoyo al desarrollo en todas las asignaturas, incluyendo uso del internet y de herramientas tecnológicas para la enseñanza y para el aprendizaje. Así mismo, garantizará y dará a conocer los servicios bibliotecarios, laboratorios, soporte audiovisual, plataforma tecnológica, tutoría y consejería académica para los participantes. Igualmente, la universidad pondrá a disposición de los estudiantes, en formato físico y digital, dossiers documentales actualizados de cada asignatura, con su bibliografía y fuentes básicas con enfoque andragógico.

**f) Sobre el curso propedéutico:**

La universidad presentará una propuesta de curso propedéutico destinado a dar respuesta a la necesidad de nivelación que se evidencie en los participantes, tras la evaluación de entrada o diagnóstica que ha de realizar la universidad.

**g) Sobre el programa de acompañamiento:**

La propuesta académica debe contener un diseño del acompañamiento pedagógico a cada becario, realizándose al menos dos visitas en los centros educativos y/o espacios virtuales, incluyendo el aula, donde laboran. El mismo debe promover que los docentes mejoren su práctica profesional y lo evidencien en el acto de cierre o evento final del programa, al presentar sus trabajos de investigación/intervención (ver adjunto, requerimientos para el desarrollo del proceso de acompañamiento).

**h) Sobre el acto de cierre o evento final:**

La universidad debe presentar una propuesta, según los requerimientos anexos. En dicha actividad se presentarán a la comunidad educativa los proyectos de investigación o de intervención realizados por los participantes con estudiantes de los centros educativos donde laboran, mostrando aportes significativos al sistema educativo nacional y al centro educativo donde labora el participante en particular.

**i) Sobre los lugares de ejecución, las condiciones de infraestructura y de logística:**

La universidad deberá estar en condiciones de desarrollar el programa de Especialidad en las regionales indicadas, haciendo énfasis en estrategias para la enseñanza, garantizando la calidad y estándares requeridos.

**j) Sobre las fechas y horarios disponibles para su implementación:**

La universidad garantizará el inicio del programa de Especialidad en el periodo comprendido entre el 25 de febrero al 07 de marzo del 2022 y desarrollará las clases, presencial o virtual, asumiendo un horario de dos días a la semana: viernes de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., y sábado de 9:00 a.m. a 5:00 pm. considerando para las clases, los momentos sincrónicos y asincrónicos.

**k) Sobre la cantidad de becarios que pueden matricular:**

La universidad deberá tener capacidad de matricular en las regionales indicadas la cantidad de participantes que se detalla en el siguiente cuadro y para los fines de esta Especialidad, podrán matricular solo los becarios remitidos por el Inafocam que cumplan además con los requisitos establecidos por el Mescyt para programas de posgrado.

<b>ESPECIALIDADES</b>				
<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>NO DE BECARIOS</b>	<b>EJES</b>	<b>REGIONALES</b>
1	Especialidad en Educación Ambiental <b>Dirigido a: Docentes del primer ciclo y segundo ciclo de Educación Primaria</b>	40	Norte	07, 08, 09, 11 y 13
2	Especialidad en Lecto-Escritura y Matemática <b>Dirigido a: Docentes del primer ciclo de Educación Primaria</b>	40	Metropolitano	04, 10, 15 y 17

## ANEXOS

### ANEXO 1: Requerimientos a las IES desde el Dpto. de Posgrado para el desarrollo del proceso de acompañamiento pedagógico durante el desarrollo del programa.

I) Evidencias sobre la Dimensión de Contextualización	Especificaciones para el cumplimiento de lo requerido
Informe de la IES sobre experiencia y trayectoria en el desarrollo de acciones de acompañamiento pedagógico.	-Se observa en el informe la efectividad del proceso de acompañamiento en el aula.
Propuesta de acompañamiento pertinente según modalidad de formación asumida	-Planteamiento de la conveniencia modalidad seleccionada para desarrollar el acompañamiento.
II) Evidencias sobre la Dimensión Diseño Pedagógico del Acompañamiento	
Informe de acuerdos establecidos con los docentes sobre componentes y estrategias a utilizar para fortalecer competencias curriculares.	-Descripción de los acuerdos establecidos sobre componentes y estrategias acompañamiento
Relación de materiales didácticos y de apoyo al aprendizaje que se utilizarán en el proceso de acompañamiento	-Se observa la justificación de la utilización de materiales didácticos y apoyo al aprendizaje.
III) Evidencias sobre la Dimensión Condiciones Organizativas y de Gestión del Acompañamiento	
Relación de actividades para el desarrollo de las fases del acompañamiento.	-Presentación de cronograma de acciones de acompañamiento. -Lugar en el que se desarrolla el acompañamiento
Formación de equipos de trabajo para el desarrollo de acompañamiento.	-Relación de acompañantes y su formación profesional y experiencia -Relación de acompañantes-acompañados
IV) Evidencias sobre la Dimensión de Implementación del Acompañamiento	
Vinculación del acompañamiento con los proyectos de investigación o de intervención	Relación de temas para los proyectos de investigación o de intervención. Relación de acompañantes con profesores y tutores de los proyectos de intervención o de intervención.
Informe sobre los ambientes de aprendizaje	Presentación de acciones relacionadas con la transferencia de los aprendizajes (creación de grupos pedagógicos, actividad de cierre de los programas, presentación de tesis, entre otros)
V) Evidencias sobre la Dimensión de Aseguramiento de la Calidad del Acompañamiento	
Informe de monitoreo a las acciones de acompañamiento	Sistematización de los procesos de acompañamiento.

## ANEXO 2 Requerimientos para el acto de cierre de la especialidad

### **REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO FINAL (ACTO DE CIERRE) DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE POSGRADO**

El INAFOCAM concibe el evento final o acto de cierre del programa como una actividad pedagógica donde los becarios exponen a la comunidad educativa sus trabajos finales como parte de los conocimientos adquiridos durante su formación. Presentarán estudios de casos, investigaciones, propuestas o proyectos aplicables al contexto educativo, para la mejora de la calidad de los aprendizajes que demanda el sistema educativo nacional.

#### **I) Propósitos:**

1. Presentar proyectos de intervención pedagógica realizados por los becarios para la mejora de los aprendizajes en los centros educativos.
2. Compartir experiencias sobre el desarrollo del programa formativo, valorando su aporte a la mejora de la práctica docente.

#### **II) Personas que participarán:**

1. En la presentación de los trabajos finales participará al menos el 80% del total de grupos que tengan a su cargo la realización de proyectos educativos. Si los trabajos son desarrollados de manera individual, deberán exponerlos al menos el 60% del total de becarios del programa.
2. La universidad deberá convocar al INAFOCAM y a los representantes del MINERD como observadores críticos de los proyectos presentados.

#### **III) Estrategias didácticas:**

Se realizarán exposiciones orales de los proyectos de intervención, de forma amena y creativa, favoreciendo la participación de todos los becarios y un espacio para preguntas y respuestas.

#### **IV) Recursos a utilizar en la presentación:**

Las presentaciones deberán apoyarse en recursos audiovisuales y tecnológicos.

#### **V) Fecha y lugar de realización:**

El acto de cierre se realizará, una vez concluido el proyecto de intervención y las asignaturas del programa, en la localidad donde este tuvo lugar, salvo casos excepcionales, previamente coordinados con el INAFOCAM. La fecha del acto de cierre debe estar incluida en la propuesta del programa.

#### **VI) Documentos a ser entregados al Inafocam (en formato digital), a más tardar una semana después del Acto de Cierre:**

- Proyectos de intervención pedagógica presentados.
- Síntesis de los proyectos de intervención pedagógica.
- Relación de participantes en acto de cierre.
- Informe valorativo del acto de cierre.

#### **VII) Logística para el desarrollo de la actividad**

La coordinación del programa por parte de la universidad asumirá todo lo relativo a la logística:

- Convocatoria a becarios e invitados.
- Elaboración de la agenda del acto, en consenso con el Inafocam.
- Refrigerio.

**Santo Domingo**  
**06/01/22**



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL  
MAGISTERIO  
INAFOCAM

DEPARTAMENTO DE POSGRADO

*REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES PARA PRESENTAR PROGRAMAS  
FORMATIVOS DE POSGRADO AL INAFOCAM  
TRIMESTRE ENERO-MARZO 2022*

**Plazo para recepción de propuestas formativas:  
Del viernes 07 al 20 de enero 2022**

**Lugar y horario para depositar documentos:  
Inafocam, de 8:00 am. a 4:00 pm.**

**PROGRAMAS DE MAESTRÍAS**

**Modalidad: Semipresencial.**

*REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES OFERENTES*

El Inafocam requiere de las universidades que acudan al llamado de presentar propuestas formativas para maestrías en las áreas detalladas en el cuadro que se presenta en esta convocatoria, poniendo énfasis en las competencias del currículo dominicano para los diferentes niveles del sistema educativo preuniversitario. Así como también en el fortalecimiento de habilidades y destrezas que permitan el análisis de situaciones basadas en las líneas temáticas del programa, la tecnología aplicada a la educación, la innovación, la didáctica y el diseño de proyectos que fomenten la resolución de problemas en el contexto donde se desenvuelven los participantes.

También se requiere del uso de estrategias para el aprendizaje y la enseñanza a distancia. Dichas propuestas deben acogerse a las reglamentaciones vigentes del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mesyt), para la elaboración y desarrollo de programas de cuarto nivel.

A los fines de esta convocatoria señalamos los documentos y requisitos que las universidades participantes deben presentar:

**c) Sobre los documentos que han de ser presentados al Inafocam:**

La universidad interesada debe enviar una comunicación presentando la propuesta formativa de la siguiente manera:

1-Versión física y digital.

2- Constancia de aprobación para su desarrollo, emitido por el Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnología (MESCyT) o carta de No objeción, con vigencia.

3-Propuesta financiera (**presupuesto desglosado**), según grupos de destinatarios, en la que se especifique el costo por participante y un detalle de la inversión en cada renglón, que garantice el proceso formativo. Los renglones requeridos son:

- **Admisión y costo por crédito,**
- **Inscripción y reinscripciones,**
- **Curso propedéutico,**
- **Acompañamiento a los participantes en su práctica escolar,**
- **Servicios estudiantiles,**
- **Materiales de apoyo,**
- **Acto de cierre,**
- **Derecho a graduación y título.**
- **Asesorías de proyectos de investigación**

4. Incluir dentro de la propuesta formativa, datos de la persona que coordinara el programa, indicando su experiencia en dicha función, su formación académica en educación y en el área del programa a desarrollar. Además, de indicar si tiene investigaciones, publicaciones y experiencia como coordinador de programas de esta naturaleza y como docente. Estas informaciones deben sustentarse a través de las certificaciones correspondientes.

5. Incluir en la propuesta formativa, la planilla de docentes que impartirán cada asignatura indicando su perfil, su formación académica, sus publicaciones, investigaciones y años de experiencia en el área. Las mismas serán validadas con la sustentación correspondiente. A fin de valorar la pertinencia de la contratación del programa, el Inafocam aplicará una rúbrica a la propuesta formativa presentada.

Esta evaluación es complementaria (desde la perspectiva de las necesidades del sistema educativo preuniversitario) a la evaluación aprobatoria del Mescyt. Se tomarán en cuenta los siguientes insumos que se detallan a continuación.

A fin de valorar la pertinencia de la contratación del programa, el Inafocam aplicará una rúbrica a la propuesta formativa presentada. Esta evaluación es complementaria (desde la perspectiva de las necesidades del sistema educativo preuniversitario) a la evaluación aprobatoria del Mescyt. Se tomarán en cuenta los siguientes insumos que se detallan a continuación:

**d) Sobre los propósitos y objetivos:**

El programa de Maestría ha de tener como propósito el desarrollo de competencias personales y profesionales para incidir en el ámbito educativo y de manera específica en la mejora de la práctica pedagógica de los docentes en los diferentes niveles. Incidir además en el tratamiento de problemas vinculados a aspectos generales y específicos relacionados con la

temática del programa, deberá abarcar el estudio de los enfoques y métodos que sustentan la docencia, haciendo énfasis en las competencias que se indican en el currículo actual del Ministerio de Educación de la República Dominicana y además en el desarrollo de prácticas acompañadas en centros educativos, o en espacios virtuales. Para cualquiera de los casos, los participantes deberán evidenciar los aprendizajes adquiridos en ese proceso formativo.

### **c) Sobre el Plan de Estudios:**

El programa de máter ha de tener al menos 40 créditos, con una duración mínima de 2 años, distribuidos en 12 horas semanales (viernes de 5.00 p.m. a 9.00 pm. y los sábados de 9.00 a.m. 5.00 p.m. (considerando los momentos sincrónicos y asincrónicos, para la modalidad virtual).

El plan presentado al Inafocam ha de ceñirse a los lineamientos del Mescyt sobre programas de cuarto nivel. Ha de incluir la descripción de un marco conceptual, acorde con los temas a desarrollar, sustentado con aportes de autores actualizados y coherentes con el enfoque por competencias asumido por el sistema educativo.

La universidad presentará en el plan de estudio los perfiles de ingreso y egreso del participante, **propósitos, objetivos, metodología, evaluación, recursos a utilizar, así como descripción general del programa académico de cada asignatura, detallando sus prerrequisitos y las horas de teoría, práctica, y de investigación, que se desarrollarán**, dando prioridad a las líneas temáticas dirigidas a resolver problemáticas del Sistema Educativo y las competencias investigativas del docente.

Para cada una de las asignaturas a desarrollar en el programa deberá incluirse: su descripción específica, créditos, horas teóricas y prácticas, objetivos generales y específicos, contenidos a desarrollar, bibliografías a utilizar, metodología de enseñanza, recursos didácticos y tecnológicos, además del sistema de evaluación coherente con las competencias esperadas.

Adicionalmente, las universidades deben incluir el cronograma de actividades especiales (talleres, conferencias, congresos, foros...) a realizar en el marco del desarrollo del programa, si las hubiere.

### **f) Sobre los docentes facilitadores y coordinadores:**

La universidad presentará una planilla con los facilitadores de cada asignatura, en coherencia con su perfil formativo para la asignatura a impartir. Estos profesionales, de altas cualidades humanas, deberán tener una formación académica con un mínimo de maestría en el área de desempeño, ser personas identificadas con la labor docente, comprometidas con el cambio educativo que impulsa el Ministerio de Educación del país y con cualidades humanas para atender la diversidad, con respeto a las diferencias, incluyendo la equidad de género.

Se evalúa además en rubrica aplicada, los años de experiencia como docente del área, así como las publicaciones e investigaciones realizadas en el ámbito educativo. Todos estos aspectos deberán estar debidamente sustentados en su currículo vitae con las certificaciones correspondientes

El coordinador del programa debe ser un profesional que, en adición al perfil del facilitador, asuma la responsabilidad de la administración técnico-académica del programa, sobre la base de un conocimiento cabal del convenio establecido con el Inafocam. También se requiere evidencia de su experiencia como coordinador de programas de cuarto nivel.

**g) Sobre los recursos bibliotecarios, técnicos y tecnológicos disponibles:**

La universidad presentará especificaciones sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta didáctica y de apoyo al desarrollo en todas las asignaturas, incluyendo uso del internet y de herramientas tecnológicas para la enseñanza y para el aprendizaje. Así mismo, garantizará y dará a conocer los servicios bibliotecarios, laboratorios, soporte audiovisual, plataforma tecnológica, tutoría y consejería académica para los participantes. Igualmente, la universidad pondrá a disposición de los estudiantes, en formato físico y digital, dossiers documentales actualizados de cada asignatura, con su bibliografía y fuentes básicas con enfoque andragógico.

**f) Sobre el curso propedéutico:**

La universidad presentará una propuesta de curso propedéutico destinado a dar respuesta a la necesidad de nivelación que se evidencie en los participantes, tras la evaluación de entrada o diagnóstica que ha de realizar la universidad.

**g) Sobre el programa de acompañamiento:**

La propuesta académica debe contener un diseño del acompañamiento pedagógico a cada becario, realizándose al menos dos visitas en los centros educativos y/o espacios virtuales, incluyendo el aula, donde laboran. El mismo debe promover que los docentes mejoren su práctica profesional y lo evidencien en el acto de cierre o evento final del programa, al presentar sus trabajos de investigación/intervención (ver adjunto, requerimientos para el desarrollo del proceso de acompañamiento).

**h) Sobre el acto de cierre o evento final:**

La universidad debe presentar una propuesta, según los requerimientos anexos. En dicha actividad se presentarán a la comunidad educativa los proyectos de investigación o de intervención realizados por los participantes con estudiantes de los centros educativos donde laboran, mostrando aportes significativos al sistema educativo nacional y al centro educativo donde labora el participante en particular.

**i) Sobre los lugares de ejecución, las condiciones de infraestructura y de logística:**

La universidad deberá estar en condiciones de desarrollar el programa de Maestría en las regionales indicadas, haciendo énfasis en estrategias para la enseñanza, garantizando la calidad y estándares requeridos.

**j) Sobre las fechas y horarios disponibles para su implementación:**

La universidad garantizará el inicio del programa de maestría en el periodo comprendido entre el 25 de febrero al 07 de marzo del 2022 y desarrollará las clases, presencial o virtual, asumiendo un horario de dos días a la semana: viernes de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., y sábado de 9:00 a.m. a 5:00 pm. considerando para las clases, los momentos sincrónicos y asincrónicos.

**k) Sobre la cantidad de becarios que pueden matricular:**

La universidad deberá tener capacidad de matricular en las regionales indicadas la cantidad de participantes que se detalla en el siguiente cuadro y para los fines de esta maestría, podrán matricular solo los becarios remitidos por el Inafocam que cumplan además con los requisitos establecidos por el Mescyt para programas de posgrado.

<b>MAESTRÍAS</b>				
<b>NO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>NO DE BECARIOS</b>	<b>EJES</b>	<b>REGIONALES</b>
1	Maestría en Gestión de Centro Educativos <b>Dirigido a: <i>Técnicos Docentes, Directores, Subdirectores, Coordinadores y Docentes del Nivel Primario y Secundario</i></b>	160	Metropolitano	04, 10, 15 y 17
2	Maestría en Gestión de la Educación Física y Deporte <b>Dirigido a: <i>Técnicos Docentes y Docentes de Educación Física del Nivel Primario y Secundario</i></b>	40	Norte 07, 08, 09,11 y 13	07, 08, 09,11 y 13
3	Maestría en Educación Inicial <b>Dirigido a: <i>Técnicos Docentes y Docentes del nivel Inicial</i></b>	40	Metropolitano	04, 10, 15 y 17
4	Maestría en Neuro Psicología <b>Dirigido a: <i>Técnicos Distritales y Técnicos Regionales</i></b>	40	Metropolitano	04, 10, 15 y 17

**ANEXO 1: Requerimientos a las IES desde el Dpto. de Postgrado para el desarrollo del proceso de acompañamiento pedagógico durante el desarrollo del programa.**

<b>I) Evidencias sobre la Dimensión de Contextualización</b>	<b>Especificaciones para el cumplimiento de lo requerido</b>
Informe de la IES sobre experiencia y trayectoria en el desarrollo de acciones de acompañamiento pedagógico.	-Se observa en el informe la efectividad del proceso de acompañamiento en el aula.
Propuesta de acompañamiento pertinente según modalidad de formación asumida	-Planteamiento de la conveniencia modalidad seleccionada para desarrollar el acompañamiento.
<b>II) Evidencias sobre la Dimensión Diseño Pedagógico del Acompañamiento</b>	
Informe de acuerdos establecidos con los docentes sobre componentes y estrategias a utilizar para fortalecer competencias curriculares.	-Descripción de los acuerdos establecidos sobre componentes y estrategias acompañamiento
Relación de materiales didácticos y de apoyo al aprendizaje que se utilizarán en el proceso de acompañamiento	-Se observa la justificación de la utilización de materiales didácticos y apoyo al aprendizaje.
<b>III) Evidencias sobre la Dimensión Condiciones Organizativas y de Gestión del Acompañamiento</b>	
Relación de actividades para el desarrollo de las fases del acompañamiento.	-Presentación de cronograma de acciones de acompañamiento. -Lugar en el que se desarrolla el acompañamiento
Formación de equipos de trabajo para el desarrollo de acompañamiento.	-Relación de acompañantes y su formación profesional y experiencia -Relación de acompañantes-acompañados
<b>IV) Evidencias sobre la Dimensión de Implementación del Acompañamiento</b>	
Vinculación del acompañamiento con los proyectos de investigación o de intervención	Relación de temas para los proyectos de investigación o de intervención. Relación de acompañantes con profesores y tutores de los proyectos de intervención o de intervención.
Informe sobre los ambientes de aprendizaje	Presentación de acciones relacionadas con la transferencia de los aprendizajes (creación de grupos pedagógicos, actividad de cierre de los programas, presentación de tesis, entre otros)
<b>V) Evidencias sobre la Dimensión de Aseguramiento de la Calidad del Acompañamiento</b>	
Informe de monitoreo a las acciones de acompañamiento	Sistematización de los procesos de acompañamiento.

**ANEXO 2 Requerimientos para el acto de cierre de la especialidad**

## **REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO FINAL (ACTO DE CIERRE) DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE POSGRADO**

El INAFOCAM concibe el evento final o acto de cierre del programa como una actividad pedagógica donde los becarios exponen a la comunidad educativa sus trabajos finales como parte de los conocimientos adquiridos durante su formación. Presentarán estudios de casos, investigaciones, propuestas o proyectos aplicables al contexto educativo, para la mejora de la calidad de los aprendizajes que demanda el sistema educativo nacional.

### **D) Propósitos:**

1. Presentar proyectos de intervención pedagógica realizados por los becarios para la mejora de los aprendizajes en los centros educativos.
2. Compartir experiencias sobre el desarrollo del programa formativo, valorando su aporte a la mejora de la práctica docente.

### **II) Personas que participarán:**

1. En la presentación de los trabajos finales participará al menos el 80% del total de grupos que tengan a su cargo la realización de proyectos educativos. Si los trabajos son desarrollados de manera individual, deberán exponerlos al menos el 60% del total de becarios del programa.
2. La universidad deberá convocar al INAFOCAM y a los representantes del MINERD como observadores críticos de los proyectos presentados.

### **III) Estrategias didácticas:**

Se realizarán exposiciones orales de los proyectos de intervención, de forma amena y creativa, favoreciendo la participación de todos los becarios y un espacio para preguntas y respuestas.

### **IV) Recursos a utilizar en la presentación:**

Las presentaciones deberán apoyarse en recursos audiovisuales y tecnológicos.

### **V) Fecha y lugar de realización:**

El acto de cierre se realizará, una vez concluido el proyecto de intervención y las asignaturas del programa, en la localidad donde este tuvo lugar, salvo casos excepcionales, previamente coordinados con el INAFOCAM. La fecha del acto de cierre debe estar incluida en la propuesta del programa.

### **VI) Documentos a ser entregados al Inafocam (en formato digital), a más tardar una semana después del Acto de Cierre:**

- Proyectos de intervención pedagógica presentados.
- Síntesis de los proyectos de intervención pedagógica.
- Relación de participantes en acto de cierre.
- Informe valorativo del acto de cierre.

### **VII) Logística para el desarrollo de la actividad**

La coordinación del programa por parte de la universidad asumirá todo lo relativo a la logística:

- Convocatoria a becarios e invitados.
- Elaboración de la agenda del acto, en consenso con el Inafocam.
- Refrigerio.

**Santo Domingo**

**06/01/22**